

**RESOLUCIÓN 287-11-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de BLASCO GEOVANNY TOALA TOBAR, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de BLASCO GEOVANNY TOALA TOBAR. Las características técnicas del contrato son:

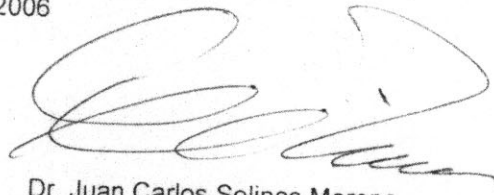
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>										
<b>NOMBRE: TOALA TOBAR BLASCO GEOVANNY</b>										
Código SNT: 0922831			Dirección: MILAGRO, AV. 17 DE SEPTIEMBRE S/N Y ESMERALDAS (FRENTE OFICINAS E.E.M)							
Concesión ( X )					Renovación ( )					
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 38.46					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- Las estación repetidora y fija que se detallan en el Informe Técnico, teóricamente no sobrepasan los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
<b>CIRCUITO 1</b>										
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNU0014	BOLIVAR	SAN MIGUEL	LOMA DE LOURDES		01°42'12.00"S	79°04'37.00"W			
2	SMB0023	GUAYAS	MILAGRO	AV. 17 DE SEPTIEMBRE Y ESMERALDAS		02°07'50.00"S	79°35'36.00"W			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>										
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD34797	4-DIPOLOS		9		240		VERTICAL		
2	AY34798	YAGI		10		50.57		VERTICAL		
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>										
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	473.12500	479.12500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS-BOLIVAR		65.77	38.46

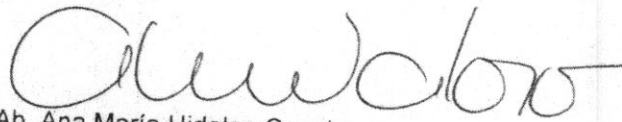
ESTACIONES REPELIDORAS ( 1 )											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo					
1	HCU2606	SNU0014	AD34797	20.00	965.79	MOTOROLA CDR-					
ESTACIONES FILIAS ( 1 )											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo					
1	HCB6742	SMB0023	AY34798	20.00		MOTOROLA PRO-3100					
ESTACIONES MOVILES ( 5 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB6743	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCB6756	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCB6759	20.00	MOTOROLA PR
4	HCB6794	20.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCB6795	20.00	MOTOROLA PRO-3100				

ESTACIONES PORTATILES ( 10 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB6796	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCB6797	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCB6798	4.00	MOTOROLA PR
4	HCB6799	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCB6800	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCB6801	4.00	MOTOROLA PR
7	HCB6802	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCB6803	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCB6804	4.00	MOTOROLA PR
10	HCB6805	4.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 25 de Abril de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL